

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 4647
SECCION 1ª

LA CISTERNA, 20 SET. 2012

VISTOS: 1. La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante instructivos Nos. 06 y 07 de 2012, se ordenó a los funcionarios que mas abajo se individualizan, realizar trabajos extraordinarios los días 11, 12, 15, 18, 19, 25 y 26 de agosto de 2012 y, los días 1, 2, 8, 9, 15, 16, 17, 22, 23 y 29 de Septiembre de 2012, a fin de efectuar la confección e instalación de rejas de protección en la Escuela Antü, Escuela Naciones Unidas, Escuela Sergio Silva A., Escuela Esperanza Joven y Liceo Olof Palme.

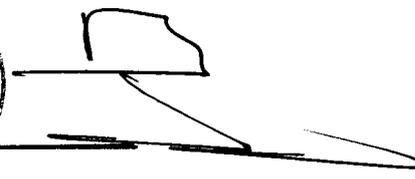
DECRETO:

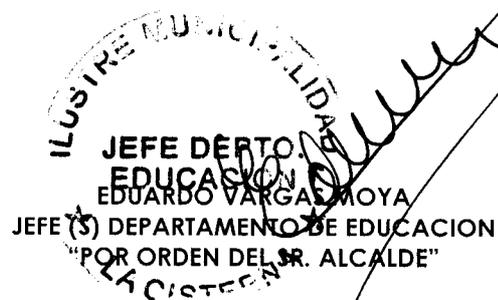
1º RECONOCESE a los funcionarios que a continuación se individualizan, los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de agosto y septiembre de 2012, en las actividades señaladas anteriormente, los que serán compensados con descanso complementario, con el 50% de recargo respectivo:

NOMBRE	HORAS TRABAJADAS	RECARGO 50%	TOTAL HORAS A COMPENSAR
CARDOZA DIAZ JHONNY	140:00	70:00	210:00
FUENTES DONOSO LUIS	140:00	70:00	210:00
HERRERA HERRERA PEDRO	140:00	70:00	210:00
SANCHEZ MIRANDA CARLOS	140:00	70:00	210:00

ANOTASE Y COMUNICASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



EVM.POF.naa
2012-09-20